



El Ejecutivo implementa una herramienta específica para facilitar la gestión del Ingreso Canario de Emergencia

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo para apoyar el teletrabajo del personal, la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías destina 47.540,10 euros al Sistema de Información (SITA), cuya finalidad es facilitar la presentación de esas prestaciones a través del 012 y sede electrónica

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad dio cuenta hoy al Gobierno de Canarias de la Resolución 133, de 2 de mayo de 2020, del director general de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT), Víctor Manuel Melián, por la que se declara la tramitación de emergencia del expediente de contratación para la implementación y puesta en producción del Sistema de Información (SITA) para la gestión del Ingreso Canario de Emergencia (ICE) con el fin de atender las incidencias provocadas por la COVID-19, y se aprueba su adjudicación.

Así, la DGTNT destina 47.540,10 euros a la implantación de este instrumento específico para agilizar su gestión, con el fin de facilitar la presentación de solicitudes tanto a través del 012 como en sede electrónica.

Ese informe expone que las situaciones de vulnerabilidad en la población canaria se han visto agravadas de forma inmediata tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y señala que la pérdida de puestos de empleo pone en peligro la subsistencia de muchas familias cuando muchas de ellas aún no habían superado las consecuencias sociales de la anterior crisis.

Por ello, recuerda, el Ejecutivo autonómico aprobó el Decreto Ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que creó el ICE como instrumento de apoyo para las personas que constituyan unidades de convivencia en las que concurren circunstancias que las coloquen en un estado de extrema necesidad a raíz de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Necesidad urgente

Para la DGTNT, esta necesidad urgente e imprevista ha requerido el habilitar una aplicación específica a fin de facilitar la gestión de esta nueva prestación por parte de la Administración autonómica, así como posibilitar la presentación telefónica a través del 012 y en sede electrónica.

La DGTNT explica que esta actuación es necesaria para garantizar que el personal público autonómico, ante la situación de contención y de movilidad reducida que ha supuesto la declaración del estado de alarma con el consiguiente aumento de la modalidad de teletrabajo, pueda seguir realizando sus tareas, para lo que es imprescindible facilitar y asegurar la actividad administrativa, y en consecuencia, se hace necesario el reforzamiento del servicio de mantenimiento integral de diversos sistemas de información corporativos y departamentales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Características técnicas

El desarrollo de esta nueva aplicación incluye los siguientes aspectos:

- Formulario para la recogida de datos por el 012.
- Parametrización y configuración en SITA (ontologías, perfiles, acciones, entre otros).
- Acciones para cambios de estado de las solicitudes.



- Generación de documento PDF para la Solicitud recogida mediante el formulario.
- Generación de anexos para la resolución de concesión de ayudas.
- Generación documento XML de pagos para enviar a la Dirección General de Tributos.
- Consulta de servicios de intermediación y volcado de resultados en SITA.
- Integración de SITA con PLATEA, bidireccionalmente. Incluye la recogida de datos de solicitudes presentadas a través de la sede electrónica.
- Despliegues en los entornos de preproducción y producción, y pruebas.
- Formación a usuarios.
- Soporte de nivel técnico, de 8 a 20 horas de lunes a viernes no festivos, durante el periodo de un mes de gestión del ICE.
- Tareas de sistemas y administración de bases de datos en entornos de gestión compartida.